Naciones Unidas S/2018/480



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

Vigésimo séptimo informe semestral del Secretario General

1. Este es el vigésimo séptimo informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se examina y evalúa la aplicación de la resolución desde que se publicó mi último informe al respecto, el 16 de octubre de 2017 (S/2017/867), y se aborda la evolución de la situación hasta el 10 de mayo de 2018.

I. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

2. Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1559 (2004) el 2 de septiembre de 2004, se han aplicado varias de sus disposiciones, como se destaca en informes anteriores. Sin embargo, sigue pendiente la aplicación de varias de ellas, en particular en lo que respecta a la existencia de milicias libanesas y no libanesas y a sus actividades.

A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

3. Con la aprobación de la resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad buscaba consolidar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno nacional en todo el país, de conformidad con los Acuerdos de Taif de 1989, a los que se habían adherido todos los partidos políticos del Líbano. Ese objetivo ha sido la prioridad en mi trabajo.

4. Como indiqué anteriormente en mi informe de 8 de marzo de 2018 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2018/210), el 4 de noviembre de 2017, el Primer Ministro del Líbano, Saad Hariri, anunció en Riad su dimisión. Posteriormente, el Presidente del Líbano, Michel Aoun, declaró que esperaría hasta el regreso del Primer Ministro al Líbano para determinar las próximas medidas, y subrayó la importancia de la unidad nacional. El 5 de noviembre, emití una declaración para expresar mi preocupación por ese acontecimiento y mi esperanza de que todos los partidos centraran sus esfuerzos en apoyar la continuidad de las instituciones del Estado en el Líbano, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, y en salvaguardar la seguridad y la estabilidad del país, y para reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas con el apoyo a la seguridad, la soberanía y la



18-08131 (S) 230518 230518



integridad territorial del Líbano. Después de reunirse el 10 de noviembre con el Presidente Aoun, los miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano expresaron su constante preocupación por la situación y la incertidumbre reinante en el Líbano y celebraron el llamamiento del Presidente para que el Primer Ministro regresara al país.

5. Como observé en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (*ibid*.), el 21 de noviembre, el Primer Ministro Hariri regresó al Líbano. Al día siguiente, declaró su decisión de dejar en suspenso su dimisión a petición del Presidente, a fin de permitir consultas adicionales sobre sus causas políticas, y expresó su esperanza de que con ello se renovara el compromiso con los Acuerdos de Taif y los puntos básicos del consenso nacional y se resolvieran las cuestiones polémicas y su repercusión sobre las relaciones del Líbano con sus hermanos árabes. El 5 de diciembre, el Consejo de Ministros del Líbano emitió una declaración en la que confirmaba su compromiso con su declaración ministerial de 28 de diciembre de 2016, y señaló que el Líbano debía mantenerse fuera de los conflictos regionales y los asuntos internos de los países árabes, al tiempo que reiteró su compromiso con la resolución 1701 (2006), los Acuerdos de Taif y la Carta de la Liga de los Estados Árabes. Posteriormente, el Primer Ministro retiró su dimisión.

6. El 8 de diciembre de 2017, el Grupo de Apoyo Internacional para el Líbano convocó una reunión de alto nivel en París. En una declaración conjunta, el Grupo expresó su satisfacción por el regreso a Beirut del Primer Ministro, tomó nota de la decisión del Consejo de Ministros de que el país se desvinculara de todos los conflictos y guerras regionales y de los asuntos internos de los países árabes, señalando que seguiría de cerca la aplicación de la decisión del Consejo por todos los partidos libaneses, y exhortó a todos los partidos libaneses a que aplicaran esa política tangible de desvinculación y de no injerencia en los conflictos externos, como prioridad importante, establecida en declaraciones anteriores, en particular la Declaración de Baabda de 2012. El Grupo reiteró la necesidad de aplicar y respetar plenamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). Esos mensajes fueron reforzados por el Consejo de Seguridad en una declaración de prensa de fecha 19 de diciembre sobre la situación en el Líbano.

7. En su discurso de apertura en la reunión del 8 de diciembre, el Primer Ministro Hariri destacó el compromiso de su Gobierno con la política de desvinculación. El Primer Ministro señaló la naturaleza singular del acuerdo sobre esa política y afirmó que todos los partidos estaban de acuerdo en ella, que todos los partidos representados en el Gabinete eran responsables de la desvinculación, y que la garantía era que esa decisión se había tomado por unanimidad. Tras reunirse el 15 de febrero de 2018 con Rex Tillerson, el entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el Presidente Aoun al parecer afirmó que el Líbano estaba plenamente comprometido con la política de autodesvinculación y que no interfería en los asuntos externos de los Estados, pero que no era responsable de las intervenciones que se produjeran desde el exterior.

8. En su reunión de diciembre, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano preparó una ambiciosa guía para el apoyo al país que incluía una conferencia ministerial para apoyar a las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad Interior del Líbano, que se celebraría en Roma (la “conferencia Roma II”), y una conferencia económica con el objetivo de promover el desarrollo del Líbano mediante reformas, que se celebraría en París.

9. Demostrando avances críticos hacia la reactivación de las instituciones estatales del Líbano, el Gobierno coordinó la celebración de las elecciones parlamentarias basándose en la ley electoral aprobada en junio de 2017. El 22 de enero de 2018, el

Presidente Aoun y el Primer Ministro Hariri firmaron un decreto en el que pedían elecciones parlamentarias para el 6 de mayo, con las votaciones desde el exterior previstas para los días 27 y 29 de abril. De los 597 candidatos, 86 (el 14,4%) eran mujeres. Al parecer, el período de la campaña electoral estuvo marcado por un aumento de la retórica sectaria.

10. La participación electoral en las elecciones del 6 de mayo fue del 49,2%. En el momento de prepararse el presente informe, los resultados preliminares indicaban una disminución de la representación del Movimiento del Futuro, un aumento de la de las Fuerzas Libanesas y una consolidación de la presencia de Hizbullah y del Movimiento Amal en el Parlamento. De los 128 diputados elegidos, 6 eran mujeres. De acuerdo con los observadores electorales de la Unión Europea, las elecciones discurrieron, por lo general, de forma pacífica, la administración de los centros de votación fue eficiente, con presencia de candidatos y listas políticamente diversas, el recuento y la tabulación fueron transparentes, y todos los observadores de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea pudieron supervisar el proceso sin traba alguna.

11. En una declaración formulada el 8 de mayo, felicité al Líbano por la celebración de sus elecciones parlamentarias, las primeras desde 2009. Añadí que las elecciones representaban un paso vital para el fortalecimiento de las instituciones estatales y la consolidación de la tradición democrática en el Líbano, y que aguardaba con interés la formación del nuevo Gobierno. En una declaración pronunciada el 9 de mayo, la Portavoz del Servicio Europeo de Acción Exterior afirmó que, como habían señalado los observadores de la Unión Europea, las elecciones se habían desarrollado bien y, por lo general, de forma pacífica, lo cual era un claro signo de la madurez de las instituciones democráticas libanesas y de las aspiraciones del pueblo libanés de superar la persistente fragilidad para lograr un país democrático y unido. La Portavoz añadió que, de cara al futuro, la creciente participación de las mujeres en política sería un elemento importante. En una declaración emitida el 10 de mayo, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, reunido en Beirut, felicitó al pueblo y las autoridades del Líbano por haber celebrado las elecciones parlamentarias, en general, en un clima tranquilo y pacífico, alentó a que se formara un nuevo Gobierno sin demora, y señaló que aguardaba con interés el poder trabajar con el nuevo Gobierno en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, incluidos aquellos contraídos en virtud de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006), y la reanudación del diálogo encabezado por los libaneses a fin de elaborar una estrategia de defensa nacional en el período posterior a las elecciones.

12. El número registrado de refugiados de la República Árabe Siria acogidos en el Líbano disminuyó ligeramente con respecto al período anterior y, al 1 de mayo de 2018, asciende a un total de 986.942. El 1 de febrero, el Ministerio de Asuntos Sociales y las Naciones Unidas pusieron en marcha la actualización de 2018 del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano, en el que se piden 2.680 millones de dólares para ayudar a 2,8 millones de personas proporcionándoles asistencia humanitaria, así como inversiones en la infraestructura pública, los servicios y la economía local del país. En la conferencia titulada “Apoyar el Futuro de Siria y su Región”, celebrada en Bruselas los días 24 y 25 de abril bajo la presidencia conjunta de la Unión Europea y las Naciones Unidas, se prometieron 4.400 millones de dólares para responder a la crisis de Siria, también en el Líbano.

13. En su resolución 1680 (2006), el Consejo de Seguridad invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano de demarcar la frontera común. Se trata de una cuestión que sigue siendo esencial para que se puedan controlar y gestionar adecuadamente las fronteras, incluida la circulación de personas y el posible tránsito de armas. Si bien los avances en ese sentido siguen siendo difíciles de lograr,

entre otras cosas, como consecuencia del conflicto en curso en la República Árabe Siria, desde el período del informe anterior sí ha habido algunas mejoras discernibles en lo referente a la presencia del Estado libanés a lo largo de la frontera con la República Árabe Siria, entre otras cosas, con la construcción de puestos de observación fronterizos de las Fuerzas Armadas del Líbano.

14. La delimitación y la demarcación de las fronteras del Líbano siguen siendo elementos esenciales para garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial. Aunque la demarcación de las fronteras es un asunto bilateral, tanto el Líbano como la República Árabe Siria tienen la obligación de avanzar en la cuestión, de conformidad con la resolución 1680 (2006) del Consejo de Seguridad. El 14 de diciembre de 2017, las autoridades del Líbano y la República Árabe Siria volvieron a abrir el paso fronterizo entre Al-Qaa y Yusiya, en el nordeste del Líbano, por primera vez desde 2012. Este es el único de los cinco pasos fronterizos entre ambos países que ha estado sistemáticamente cerrado como consecuencia del conflicto en la República Árabe Siria.

15. Siguieron registrándose violaciones de carácter transfronterizo de la soberanía y la integridad territorial del Líbano, en las fronteras tanto oriental como septentrional. Entre octubre de 2017 y marzo de 2018 se comunicaron dos tiroteos a través de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria, lo cual supone una disminución considerable con respecto al número de incidentes registrados en períodos anteriores.

16. En violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006), Israel siguió ocupando la parte septentrional de Al-Gayar y una zona adyacente al norte de la línea azul. Mediante cartas idénticas dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 13 de abril de 2018, la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas transmitió una carta del Ministro de Defensa Nacional de su país en la que el Ministro señalaba, entre otras cosas, que persistía la ocupación de la ciudad de Al-Gayar y del territorio libanés a lo largo de la línea azul.

17. No se realizaron progresos con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Además, ni la República Árabe Siria ni Israel han enviado respuesta alguna sobre la definición provisional de esa zona que figura en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/641). Durante una visita a la población de Shebaa, en el sur del país, el 13 de abril, el Primer Ministro Hariri afirmó que la recuperación de las granjas de Shebaa y las colinas de Kfar Shuba era responsabilidad del Estado.

18. En el período a que se refiere el informe, continuaron sobrevolando el Líbano casi a diario vehículos aéreos no tripulados y aviones de las Fuerzas de Defensa de Israel, incluidos aviones de combate, en violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006). En cartas idénticas de fecha 30 de octubre de 2017 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas afirmó que, el 7 de septiembre, cuatro aeronaves israelíes habían violado el espacio aéreo antes de atacar el territorio sirio, algo que describió como una “violación flagrante de la soberanía del Líbano”. En cartas idénticas de fecha 8 de febrero de 2018 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/72/742-S/2018/109), la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas transmitió el mensaje de su Gobierno de que Israel había violado una vez más el espacio aéreo “para realizar incursiones en el territorio de la República Árabe Siria”. En cartas idénticas de fecha 6 de abril de 2018 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/72/831-S/2018/336), la Representante Permanente del Líbano transmitió el mensaje de su Gobierno de que, el 31 de marzo de 2018, Israel había utilizado vehículo aéreo no tripulado “armado

con cuatro misiles para violar el espacio aéreo libanés", y posteriormente había enviado un segundo vehículo aéreo "que se encargó de bombardear los restos del primero y el lugar en el que se había estrellado". En cartas idénticas de fecha 10 de abril de 2018 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/72/832-S/2018/342), la Representante Permanente del Líbano transmitió el mensaje de su Gobierno de que, el 9 de abril de 2018, cuatro aviones de combate israelíes habían violado el espacio aéreo libanés "para realizar ataques en la República Árabe Siria", y advirtió del "riesgo específico que conllevan las violaciones reiteradas del espacio aéreo libanés por Israel para realizar ataques en el territorio de la República Árabe Siria". En cartas idénticas de fecha 12 de abril de 2018 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/345), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas afirmó que las violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad cometidas por el Líbano ocurrían "a diario".

19. Como especifico en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2018/210), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1757 (2007), prorrogué el mandato del Tribunal Especial para el Líbano desde el 1 de marzo de 2018 por un período de tres años, o cuando concluyera la instrucción de las causas ante el Tribunal Especial, si esto sucediera antes.

B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés

20. El Gobierno del Líbano continuó sus esfuerzos por extender la autoridad del Estado a todo el territorio libanés, como se establece en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). A la vanguardia de esos esfuerzos han seguido estando las Fuerzas Armadas Libanesas, con un mayor despliegue, y las Fuerzas de Seguridad Interior. No obstante, siguió habiendo dificultades.

21. En su declaración de fecha 8 de diciembre, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano encomió el papel desempeñado por las Fuerzas Armadas Libanesas y por todas las instituciones de seguridad del Estado en la protección del país, sus fronteras y su población. El Grupo recordó que las Fuerzas Armadas Libanesas eran las únicas fuerzas armadas legítimas del país, como se consagra en la Constitución y en los Acuerdos de Taif, y exhortó a la comunidad internacional a que siguiera prestando su apoyo a esas instituciones, así como coordinando ese apoyo e intensificándolo y, en ese contexto, acogió con agrado la celebración de la reunión Roma II que tendría lugar en Italia.

22. Como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar a las instituciones libanesas y contribuir a la ampliación de la autoridad del Estado, el 15 de marzo de 2018 se celebró en Roma, bajo los auspicios del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la presidencia de las Naciones Unidas e Italia, la conferencia Roma II, que congregó a representantes de 40 países y organizaciones. En la conferencia, el Primer Ministro Hariri hizo hincapié en la necesidad de construir instituciones de seguridad del Estado que fueran "las únicas defensoras de la soberanía del Líbano".

23. Los participantes en la conferencia hicieron suya la visión del Gobierno del Líbano, que ve a las Fuerzas Armadas Libanesas como las únicas defensoras del Estado libanés y las únicas protectoras de sus fronteras, y a las Fuerzas de Seguridad Interior como un instrumento clave en la creación de un monopolio para el uso de la fuerza por parte del Estado libanés.

24. Además, los participantes en la conferencia recordaron las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006), incluidas aquellas que disponen que no haya

más armas ni autoridad en el Líbano que las del Estado libanés, que no haya fuerzas extranjeras en el Líbano que no cuenten con el consentimiento del Gobierno del Líbano, y que no se vendan ni suministren armas ni material conexo al Líbano, salvo con la autorización del Gobierno libanés. Los participantes acogieron con beneplácito la versión actualizada del plan de desarrollo de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas y el plan estratégico de las Fuerzas de Seguridad Interior. El Consejo de Seguridad reiteró esos mensajes en una declaración de prensa emitida el 27 de marzo de 2018. Los participantes en la conferencia de Roma también prometieron apoyo financiero para las instituciones de seguridad.

25. Las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron esforzándose por mantener la estabilidad del país. El 10 de noviembre de 2017, cinco soldados resultaron heridos cuando una patrulla de las Fuerzas Armadas Libanesas se vio expuesta a intensos disparos durante un intercambio con hombres armados en la zona de Dar al-Wasia, en Baalbek. Según las informaciones, algunas unidades del ejército llevaron a cabo incursiones en la zona, que concluyeron con la confiscación de varias armas, munición, bombas y drogas. El 4 de enero de 2018, de acuerdo con una declaración de la Dirección de Orientación de las Fuerzas Armadas Libanesas, durante una operación para detener a uno de los presuntos autores de los ataques contra las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior en Arsal en 2017, las Fuerzas Armadas Libanesas fueron atacadas por hombres armados. En el ataque resultó herido un soldado y dos vehículos militares sufrieron daños. El 5 de febrero, en una operación nocturna para detener a un sospechoso en busca y captura en Trípoli, un soldado libanés resultó muerto y varios otros resultaron heridos. El sospechoso buscado también resultó muerto.

26. Durante el período de que se informa siguieron produciéndose detenciones de personas acusadas de terrorismo, en particular de pertenecer al Estado Islámico en el Iraq y el Levante, en su mayoría en relación con la batalla de Arsal, en julio de 2017.

C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas

27. En su resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas, disposición clave de la resolución que todavía no ha sido aplicada. La disposición refleja y reafirma una decisión con la que todos los libaneses se comprometieron en los Acuerdos de Taif. Es fundamental que todos preserven y cumplan dichos Acuerdos para evitar la posibilidad de que vuelva a producirse un enfrentamiento entre ciudadanos libaneses y para fortalecer las instituciones del Estado. El Estado libanés debería intensificar sus esfuerzos encaminados a lograr un monopolio sobre la posesión de armas y el uso de la fuerza en todo su territorio.

28. Las milicias libanesas y no libanesas presentes en el país siguieron operando fuera del control del Gobierno, lo cual constituye una violación de la resolución 1559 (2004). Si bien varios grupos de todas las tendencias políticas del Líbano poseen armas que no están bajo el control gubernamental, Hizbullah es la milicia más fuertemente armada del país. En un Estado democrático, es de todo punto anómalo que un partido político mantenga una milicia que no rinde cuentas ante las instituciones gubernamentales democráticas del Estado pero tiene la facultad de llevar a ese Estado a una situación de guerra. El hecho de que Hizbullah y otros grupos conserven sus armas y de que Hizbullah presuntamente haya aumentado su arsenal plantea un grave desafío a la capacidad del Estado para ejercer plena soberanía y autoridad sobre su territorio. Por otro lado, varios grupos armados palestinos siguieron actuando en el país, dentro y fuera de los campamentos de refugiados de Palestina.

29. No se han logrado progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se pedía en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Desde que se aprobó esa resolución, no se han tomado medidas específicas para hacer frente a este problema decisivo, que es de esencial importancia para la soberanía y la independencia política del Líbano. Varias voces del Líbano siguieron expresándose en contra de que Hizbullah mantenga un arsenal militar fuera del marco jurídico y de que siga interviniendo en la República Árabe Siria, al considerar que son factores que desestabilizan el país y socavan la democracia. Muchos libaneses estiman que la continua presencia de esas armas constituye una amenaza implícita dado que estas se podrían utilizar en el Líbano por motivos políticos.

30. Como se indica en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (*ibid.*), a principios de diciembre de 2017 surgieron unas imágenes de vídeo en las que se veía a Qais Al-Khazali, de la milicia chiita iraquí Asaib Ahl al-Haq, visitando el sur del Líbano en uniforme militar en compañía de representantes de Hizbullah. El 9 de diciembre, el Primer Ministro Hariri emitió una declaración en la que afirmaba que se había puesto en contacto con oficiales del ejército y del cuerpo seguridad para pedirles que investigaran y tomaran medidas para asegurar que nadie llevara a cabo actividades militares e impedir que Qais Al-Khazali volviera a entrar en el Líbano. En cartas idénticas de fecha 12 de diciembre de 2017 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/1043), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas señaló que esa visita constituía una violación de las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004). El 15 de enero de 2018 se dictó en el Líbano una orden de detención de Qais Al-Khazali. El 26 de diciembre de 2017 apareció en los medios sociales una fotografía en la que Haj Hamza (Abu al-Abbas), comandante de la Brigada Imam al-Baqir, milicia basada en Alepo que apoya al Gobierno sirio, parecía encontrarse cerca de la línea azul, según se señala en mi informe sobre la resolución 1701 (2006).

31. En cartas idénticas de fecha 5 de febrero de 2018 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2018/91), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas señaló que un alto funcionario iraní, Ebrahim Raisi, había visitado la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano cerca de la línea azul el 28 de enero, y que estaba acompañado por "miembros uniformados y armados de Hizbullah". El Representante Permanente señaló también que, antes de su visita a la línea azul, "Raisi ... pidió el fortalecimiento del eje de resistencia (Irán, el Líbano y otras fuerzas)" contra Israel. En respuesta a esa carta, el Ministro de Defensa Nacional del Líbano, en la carta mencionada de fecha 13 de abril de 2018, afirmó que el Sr. Raisi había estado acompañado por un diputado de Hizbullah y que "su acompañante no portaba armas de manera visible".

32. En cartas idénticas de fecha 28 de noviembre de 2017 dirigidas a mí y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/1000), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas expresó preocupación por lo que, según indicó, era una declaración del comandante del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica iraní, General de División Mohammad Ali Jafari, en la que, según dijo, expresaba las intenciones del Irán y las medidas adoptadas para seguir armando a Hizbullah. En respuesta a ello, en una carta que me dirigió el 5 de diciembre de 2017 (S/2017/1019), el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas acusó a Israel de hacer "acusaciones falsas e infundadas".

33. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno del Líbano volvió a comprometerse a avanzar en la formulación de una estrategia de defensa nacional, entre otras cosas mediante declaraciones de representantes del más alto nivel. El 6 de diciembre de 2017, la oficina del Presidente Aoun emitió una declaración en la que sostenía que mediante el diálogo entre los libaneses sobre varias cuestiones de interés, especialmente la estrategia de defensa, podían encontrarse puntos en común que

promovieran la estabilidad y fortalecieran la unidad. En su declaración de 8 de diciembre, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano exhortó a todas las partes libanesas a que reanudaran las conversaciones para lograr un consenso sobre una estrategia de defensa nacional y acogió con beneplácito la declaración del Presidente del Líbano a ese respecto. Según se informa, el 8 de mayo de 2018, en un discurso televisado a la nación después de las elecciones parlamentarias, el Presidente Aoun declaró que invitaría a las partes a sentarse a conversar sobre la aplicación de los Acuerdos de Taif y sobre una estrategia de defensa nacional.

34. El 12 de marzo de 2018, antes de la conferencia Roma II, el Presidente Aoun hizo hincapié en la importancia de proporcionar armas cualitativas a las Fuerzas Armadas Libanesas para que pudieran desempeñar su función mediante la estrategia de defensa nacional, que sería examinada por los dirigentes libaneses después de las elecciones parlamentarias de mayo que darían lugar a un nuevo Gobierno. En su discurso pronunciado en la sesión de apertura de la conferencia, el Primer Ministro Hariri hizo referencia al compromiso del Presidente Aoun de discutir la estrategia de defensa nacional después de las elecciones de mayo. Además, se sumó al llamamiento del Presidente por el que pedía a la comunidad internacional que prestara apoyo a las Fuerzas Armadas Libanesas a fin de que estas pudieran asumir su obligación de mantener la seguridad y la estabilidad de conformidad con la estrategia de defensa nacional. Los participantes en la conferencia exhortaron a todas las partes libanesas a que reanudaran las conversaciones para lograr un consenso sobre una estrategia de defensa nacional y acogieron con beneplácito la declaración formulada a ese respecto por el Presidente el 12 de marzo. Ese mensaje fue reiterado por el Consejo de Seguridad en su comunicado de prensa de 27 de marzo, mencionado anteriormente.

35. En un discurso televisado pronunciado el 21 de marzo, el secretario general de Hizbullah, Hassan Nasrallah, expresó la disposición de su partido a hablar sobre una estrategia de defensa nacional, y recordó que Hizbullah había presentado su visión durante el diálogo nacional de 2006. En el mismo discurso, expresó el apoyo de Hizbullah a las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior, haciendo hincapié, no obstante, en la importancia de que se les dieran armas para protegerse de las amenazas y los ataques israelíes.

36. La participación de Hizbullah y otros elementos libaneses en el conflicto de la República Árabe Siria seguía contraviniendo la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda.

37. La situación de seguridad en los campamentos de refugiados de Palestina se mantuvo en su mayor parte estable, pero relativamente tensa. El 7 de diciembre de 2017, en los campamentos de refugiados de Palestina de Beddawi, Nahr el-Bared, Ein El-Helweh y Mieh Mieh, los refugiados de Palestina realizaron sentadas y huelgas pacíficas en protesta contra la decisión adoptada el 6 de diciembre por los Estados Unidos de reconocer a Jerusalén como capital de Israel. Según se informa, el 18 de marzo de 2018, 100 días después de que se adoptara esa decisión, miles de refugiados de Palestina participaron en un acto patrocinado por Hamás. En un discurso pronunciado el 11 de diciembre de 2017 en una manifestación de protesta contra la decisión de los Estados Unidos, el secretario general de Hizbullah, Hassan Nasrallah, pidió la unificación de todas las facciones de la resistencia en la región mediante el establecimiento de una estrategia unificada de enfrentamiento, y prometió que Hizbullah cumpliría sus responsabilidades a ese respecto.

38. Por otra parte, a principios de marzo de 2018 se produjeron una serie de incidentes aparentemente sin relación entre sí en los campamentos de refugiados de Rashidieh y Shatila, al parecer como resultado de disputas personales que se habían convertido en enfrentamientos entre facciones. Según se informa, el 4 de marzo se produjo una disputa personal entre un refugiado sirio y un refugiado de Palestina en

el campamento de Rashidieh, que se intensificó hasta terminar en un tiroteo en el que participaron miembros del grupo islamista Jund Ansar Allah y que resultó en la muerte de dos personas y el incendio de varios hogares y comercios. Según las informaciones disponibles, el 7 de marzo estallaron enfrentamientos con ametralladoras y granadas propulsadas por cohetes entre los grupos Fatah-Intifada y al-Sa'iqa en el campamento de refugiados de Shatila, en los que murió una persona y otras dos resultaron heridas. Las Fuerzas Armadas Libanesas habrían detenido a un sospechoso poco después de los enfrentamientos. El 17 de marzo, el asesinato de un miembro de Fatah en el campamento de refugiados de Mieh Mieh habría causado enfrentamientos armados entre miembros de Fatah y las fuerzas de seguridad del campamento y habría provocado tensiones en los campamentos.

39. La situación en Ein El-Helweh se caracterizó por una calma relativa durante el período que abarca el informe, entre otras cosas debido a la notable disminución de las tensiones entre Fatah y las facciones islamistas. El 28 de octubre de 2017, el Director General de la Oficina de Seguridad Pública, General de División Abbas Ibrahim, habría informado a los medios de comunicación de que el militante islamista Shadi al-Mawlawi, que había participado en enfrentamientos en Trípoli, incluso contra las Fuerzas Armadas Libanesas, en 2014, se había marchado de Ein El-Helweh hacia la República Árabe Siria. Según la información publicada el 2 de enero de 2018 en los medios sociales por Bilal Badr, este último se marchó de Ein El-Helweh y se estableció en la República Árabe Siria. El 9 de febrero se produjeron enfrentamientos armados en el campamento entre Fatah y miembros de un grupo armado islamista que habrían dejado un saldo de tres heridos. El 4 de abril, dos personas murieron y otras tres resultaron heridas en un tiroteo entre dos miembros de facciones islamistas en Ein El-Helweh. Durante el período que abarca el informe, tres personas buscadas por las autoridades libanesas se entregaron y una fue entregada por las fuerzas conjuntas de seguridad palestinas. Cuatro personas de Ein El-Helweh, entre ellas un joven de 17 años, fueron detenidas por cargos relacionados con el terrorismo.

40. La capacidad del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para prestar sus servicios esenciales de salud, educación, socorro y servicios sociales se ha visto menoscabada, entre otras cosas, a raíz de la decisión de los Estados Unidos, anunciada el 17 de enero de 2018, de reducir su financiación al Organismo. El 15 de marzo Egipto, Jordania y Suecia copresidieron una conferencia ministerial extraordinaria en Roma titulada "Preservar la dignidad y compartir la responsabilidad – movilizar la acción colectiva en favor del OOPS", a la que asistí. En mayo de 2018, el déficit total del presupuesto del Organismo se había reducido a menos de 246 millones de dólares.

41. La presencia de grupos armados palestinos fuera de los campamentos también se mantuvo. A pesar de la decisión adoptada en 2006 en el contexto del diálogo nacional, y confirmada en períodos de sesiones posteriores, de desarmar a las milicias palestinas que actuaban fuera de los campamentos en un plazo de seis meses, durante el período sobre el que se informa no se produjeron avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina – Comando General y de Fatah-Intifada en el país.

42. Según se informa, el 14 de enero de 2018, el oficial de Hamás Mohammad Hamdan resultó herido al explotar un artefacto explosivo improvisado colocado en su automóvil en Sidón. Según lo afirmado en una declaración supuestamente emitida por la oficina de medios de comunicación de Hamás, las investigaciones preliminares parecían indicar que Israel había sido responsable del atentado. Tras una investigación realizada por las autoridades libanesas y la detención de uno de los presuntos responsables, el Ministerio del Interior y los Municipios del Líbano anunció el 26 de enero que el sospechoso había admitido su responsabilidad por el atentado y había

sostenido que había actuado bajo las órdenes de organismos de inteligencia israelíes. Israel ha negado firmemente toda participación en el atentado.

II. Observaciones

43. Recientemente el Líbano vivió varios meses turbulentos, durante los cuales los dirigentes libaneses pasaron a ocupar un primer plano para hacer frente a los desafíos existentes de manera unida. Las conferencias internacionales celebradas en apoyo del Líbano son un testimonio de la importancia que los miembros de la comunidad internacional atribuyen al mantenimiento de la estabilidad del Líbano en una región convulsionada. Las conferencias también demostraron los esfuerzos constantes que han realizado los agentes internacionales y los dirigentes libaneses para reforzar las instituciones del Estado, en particular sus fuerzas de seguridad legítimas.

44. La importancia de la política de desvinculación ha tenido un papel destacado en el mensaje transmitido por la comunidad internacional en sus esfuerzos por mantener la estabilidad del Líbano. Es necesario que se respete la política de desvinculación y la Declaración de Baabda de 2012 para evitar que el Líbano se vea involucrado en los conflictos de la región. Tomo nota del renovado compromiso expresado unánimemente por el Gabinete del Líbano, así como por el Presidente Aoun y el Primer Ministro Hariri, de respaldar la política de desvinculación. Me hago eco y apoyo el mensaje del Primer Ministro de que todas las partes son responsables de la aplicación de la política de desvinculación. Sumo mi voz a la de otros agentes internacionales en sus reiterados llamamientos para que la política de desvinculación se aplique de manera tangible y sin demora.

45. Ya he señalado en mi informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2018/210) que las visitas no autorizadas de miembros de milicias extranjeras en el sur del Líbano socavan la autoridad del Estado y van en contra del ánimo de desvinculación.

46. La presencia generalizada de armas fuera del control del Estado, sumada a la existencia de milicias fuertemente armadas, socava la seguridad de los ciudadanos libaneses. El hecho de que Hizbullah mantenga una capacidad militar considerable y sofisticada fuera del control del Gobierno del Líbano sigue siendo motivo de grave preocupación. Reitero mis llamamientos a todos los interesados para que contribuyan a los esfuerzos para reforzar las instituciones del Estado libanés. También reitero mi llamamiento a Hizbullah y todas las demás partes interesadas para que no realicen ninguna actividad militar ni dentro ni fuera del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Sigo exhortando al Gobierno y las Fuerzas Armadas Libanesas a que adopten todas las medidas necesarias para prohibir que Hizbullah y otros grupos armados adquieran armas y desarrollen una capacidad paramilitar fuera del control de la autoridad del Estado, lo que contraviene la resolución 1559 (2004).

47. La participación de Hizbullah en el conflicto de la República Árabe Siria es una infracción de la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda de 2012. La participación durante varios años de Hizbullah en los acontecimientos de la República Árabe Siria pone de relieve la incapacidad de Hizbullah de desarmarse y su negativa a rendir cuentas ante las instituciones del Estado que la aplicación de la resolución 1559 (2004) tenía por objeto fortalecer.

48. También me sigue preocupando la supuesta implicación de Hizbullah y de otros elementos libaneses en combates en otras partes de la región, lo que podría involucrar al Líbano en los conflictos regionales y plantea riesgos para la estabilidad del Líbano y de la región. Esas actividades dificultan la perspectiva de la plena aplicación de la

resolución 1559 (2004). Hago un llamamiento a los países de la región que mantienen estrechos vínculos con Hizbullah a que alienten a ese grupo armado a transformarse en un partido político exclusivamente civil y a desarmarse, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Taif y en la resolución 1559 (2004), en interés del Líbano y de la paz y la seguridad regionales.

49. Deseo felicitar al Líbano por la celebración de elecciones parlamentarias el 6 de mayo, lo que representa un paso fundamental en el fortalecimiento de las instituciones del Estado y la consolidación de su tradición democrática. En particular, la renovación del Parlamento del país mediante elecciones por primera vez en casi diez años es necesaria para que los ciudadanos libaneses se sientan adecuadamente representados. Insto a todos los miembros del Parlamento a que, una vez que ocupen sus cargos, garanticen la adopción eficaz de decisiones políticas sobre cuestiones que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos y promuevan la normalización del funcionamiento institucional del país. Como ya he señalado, espero con interés la rápida formación del nuevo Gobierno y exhorto a los dirigentes políticos del Líbano a que trabajen en un espíritu de unidad y con miras a promover la ambiciosa agenda establecida por el país y sus asociados internacionales.

50. Acojo con beneplácito los esfuerzos realizados por el Líbano por desarrollar y modernizar sus instituciones de seguridad, entre otras cosas mediante la elaboración de planes estratégicos que definan su visión y sus necesidades de recursos. Me hago eco del respaldo del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano a la visión del Gobierno, que ve a las Fuerzas Armadas Libanesas como las únicas defensoras del Estado libanés y las únicas protectoras de sus fronteras, y a las Fuerzas de Seguridad Interior como un instrumento clave en la creación de un monopolio del uso de la fuerza por parte del Estado. Acojo con satisfacción las promesas de apoyo financiero y técnico a la ejecución de estos planes, y exhorto a los asociados a que sigan aumentando su apoyo a fin de responder a las necesidades expuestas por el Gobierno del Líbano. Reitero el llamamiento de los participantes para que el Líbano aplique plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1559 (2004).

51. Acojo con beneplácito el compromiso asumido el 12 de marzo por el Presidente Aoun de elaborar una estrategia de defensa nacional después de las elecciones parlamentarias. Me alienta la confianza del Presidente en que se puede lograr un acuerdo en ese sentido mediante el diálogo, y reafirmo la disposición de las Naciones Unidas a apoyar ese proceso. He escuchado el llamamiento de los participantes del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano para que todas las partes libanesas reanuden las conversaciones sobre una estrategia de defensa nacional, y espero con interés que se adopten pronto medidas tangibles en ese sentido. Ha llegado el momento de que el Líbano reanude el diálogo nacional como un proceso dirigido y propiciado por el Líbano, de conformidad con las obligaciones internacionales del país. Es importante que esa estrategia responda a la necesidad de lograr un monopolio estatal sobre la posesión y el empleo de armas y el uso de la fuerza. Aliento al Presidente Aoun a que siga demostrando liderazgo en la dirección de ese esfuerzo, y exhorto a todos los dirigentes políticos a que lo apoyen.

52. Me sigue preocupando el hecho de que la presión financiera que se está ejerciendo sobre el OOPS pueda obstaculizar su capacidad de prestar sus servicios esenciales de salud, educación, sociales y de socorro a refugiados de Palestina sumamente vulnerables. En muchos casos, los servicios del OOPS salvan la vida de la población a la que este presta servicios. Su interrupción tendría consecuencias drásticas, tanto para las personas que se benefician de esos servicios como para la estabilidad general en los campamentos de refugiados de Palestina y en la región. Doy las gracias a los Estados Miembros que han adelantado sus compromisos anuales y que hicieron promesas de contribuciones en la conferencia ministerial extraordinaria de Roma para que el OOPS pueda continuar sus operaciones a corto plazo, y espero

con interés que se reciba un importante apoyo financiero adicional. Esas medidas deberían emprenderse sin perjuicio de la solución a que se llegue respecto de la cuestión de los refugiados de Palestina en el contexto de un arreglo amplio y global en la región.

53. La fragilidad política y socioeconómica que se vive constantemente en los campamentos de refugiados de Palestina da lugar a un entorno propicio para que las disputas personales se conviertan en enfrentamientos entre facciones, que a veces causan víctimas. Reitero mi llamamiento al Gobierno para que aplique las decisiones adoptadas anteriormente en el contexto del diálogo nacional de 2006 relativas al desarme de las milicias palestinas, como se pide en el documento sobre una visión libanesa unificada para los asuntos relativos a los refugiados de Palestina en el Líbano, cuya aplicación aliento.

54. El Líbano sigue afrontando en su propio territorio los efectos políticos, de seguridad, humanitarios y sociales del conflicto en la República Árabe Siria. Acojo con beneplácito la constante generosidad del Líbano en la respuesta a la crisis. Insto a los donantes a que ofrezcan un apoyo concreto al Líbano en su respuesta a la crisis.

55. Condeno todas las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano, que también socavan la credibilidad de los servicios de seguridad libaneses y provocan ansiedad entre la población civil. Vuelvo a exhortar a Israel a que cumpla sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a que retire sus fuerzas de la parte septentrional de la localidad de Al-Ghayar y una zona adyacente al norte de la línea azul, y a que ponga fin de inmediato a sus sobrevuelos en el espacio aéreo libanés.

56. Cabe destacar que ha disminuido el número de incidentes de disparos, bombardeos, ataques aéreos, ataques con cohetes e incursiones desde la República Árabe Siria. Sin embargo, observo que la República Árabe Siria y el Líbano no han hecho progresos en la demarcación de su frontera común, que es fundamental para que se puedan controlar y gestionar adecuadamente las fronteras, incluida la circulación de personas y el posible tránsito de armas. Pido a todas las partes en el conflicto que pongan fin a las violaciones de la frontera y respeten la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

57. En los últimos meses, el Líbano ha recibido un alto nivel de atención de la comunidad internacional en los ámbitos político, económico y de seguridad. Corresponde ahora al país la responsabilidad de demostrar progresos significativos en cuestiones clave de política de importancia para la resolución 1559 (2004), incluida la aplicación tangible de la política de desvinculación y la reanudación del diálogo sobre una estrategia de defensa nacional. Por tanto, cuento con que el Gobierno del Líbano mantenga el compromiso de cumplir sus obligaciones internacionales y exhorto a todas las partes y agentes a acatar plenamente las resoluciones 1559 (2004), 1680 (2006) y 1701 (2006). Las Naciones Unidas continuarán trabajando para lograr la plena aplicación de estas y todas las demás resoluciones relativas al Líbano.